

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 073/19

Buenos Aires, 10 de junio de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18, las Disp. SE-CFJ N° 03/16, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad “Capacitación para Oficiales Notificadores ad hoc -Grupo II” con modalidad en oficina para la Secretaria de Asuntos Generales del Tribunal Superior de Justicia de la CABA y se designó como capacitadores a Nelson Monza, Victoria Filadoro y Verónica Antuña.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Nelson Monza y Verónica Antuña en calidad de capacitadores y se llevó a cabo los días 22 y 23 de abril de 2019 de 11.30 a 13.00 y 13.00 a 15.00, respectivamente, en la sede de la dependencia.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18 establecieron los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Nelson Monza como capacitador durante una y media (1,5) horas, en la actividad “Capacitación para Oficiales Notificadores ad hoc -Grupo II” con modalidad en oficina para la Secretaria de Asuntos Generales del Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

2º) Certifícase la participación de Verónica Antuña como capacitadora, en la actividad “Capacitación para Oficiales Notificadores ad hoc -Grupo II” con modalidad en oficina para la Secretaria de Asuntos Generales del Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 073/19

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK